

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

VALDEMAQUEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada el 4 de marzo de 2011, por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2009 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Valdemaqueda, a 4 de marzo de 2011.—El alcalde, Álvaro Santamaría Rodríguez.
(03/9.691/11)